



MEMORIA DE PROGRAMAS

SECCIÓN : JUVENTUD, DEPORTES Y MENORES



CENTRO : CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
SECCIÓN: JUVENTUD, DEPORTES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
PROGRAMAS

Programa 339.- JUVENTUD

El programa de juventud se destina a realizar actividades y actuaciones encaminadas a la información, formación y fomento del ocio y tiempo libre del colectivo juvenil de la Ciudad.

Asimismo, a través del organismo autónomo creado al efecto, se desarrollan actividades dirigidas al citado colectivo.

La convocatoria de subvenciones dentro del área de la juventud, mediante concurso público se destina a satisfacer las necesidades desarrolladas por aquellos colectivos de jóvenes que presenten sus programas de actuaciones y se valoren a través de los baremos señalados en las bases de las citadas convocatorias públicas.

PROGRAMA 341.0.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

El presente programa se desarrolla a través de un organismo autónomo creado al efecto, Instituto Ceutí de Deportes, que constituye por si mismo una sección y cuyas actividades figuran en los documentos de su presupuesto.

Las subvenciones recogidas en el presente programa se otorgarán, tanto de forma nominativa, las recogidas en el presente programa, como las que se tramiten mediante el régimen de concurrencia competitiva, y se dirigen a otorgar ayuda y viabilidad económica a los diferentes equipos deportivos que existen en la Ciudad, para que, por medio de estas subvenciones, puedan participar en las diversas competiciones deportivas en las que están inscritos. A estos efectos, se han dividido los citados equipos receptores de las



subvenciones en dos grandes grupos, según participen o no en competiciones de carácter nacional.

SUBVENCIONES CLUBES

AD Ceuta	400.000,00
Unión Africa Ceutí	210.000,00
Ciudad de Ceuta	20.000,00
Goyu Riu	55.000,00
Sociedad Tiro Pichón	6.000,00
Club Natación Caballa	65.000,00
Gabitec Ceuta Sport	10.000,00
Murallas Reales	50.000,00
Carmelitas	30.000,00
Cb Juventud	15.000,00
Plan Saneamiento AD Ceuta	300.000,00
TOTAL CONVENIOS NOMINATIVOS	1.161.000,00

PROGRAMA 233.0 MENORES

El área de menores abarca un amplio número de centros, en los que se atienden a los menores que, por sus condiciones familiares, sociales, etc..., se encuentran en situación de desamparo, así como a aquellos que, sin haber alcanzado la mayoría de edad penal, han cometido algún delito.

La legislación general en materia de protección del menor ha consagrado la exigencia de centros especiales para aquellas personas que no alcanzan la mayoría de edad penal y que, por diversas circunstancias han de ser internados en centros especiales, adecuados a esa minoría de edad penal.

Se imputa a este programa la política de gastos llevada a cabo por la entidad para la promoción y reinserción social de menores, así como la gestión, prestación de servicios, funcionamiento de centros de acogida y otros de naturaleza análoga.